

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004456

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO TREINTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (37-2022)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), yo, **Adriana Estévez Clavería**, Secretaria, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, Presidente, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente en funciones. El **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura y el **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, presentaron excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y seis guion dos mil veintidós (36-2022). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-57-2022, por medio del cual, el asesor informático presenta informe sobre el contenido del oficio DE-3063-2022, relacionado con el "Análisis sobre la integración de costos y gastos de la emisión de una certificación presencial y electrónica". **2.2** Oficio ALCC-39-2022, por medio del cual, el asesor legal presenta opinión sobre el informe de las auditorías finalizadas en el mes de julio de 2022, por la Auditoría Interna. Información trasladada a través del oficio DE-3033-2022. **2.3** Oficio AFCC-47-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con el oficio de Dirección Ejecutiva DE-3033-2022, de fecha 31 de agosto del presente año, al que adjuntan copia del oficio AI-895-2022 de la Auditoría Interna, que contiene informe relacionado con las auditorías administrativas y financieras, realizadas al Registro Civil de las Personas de las oficinas ubicadas en los departamentos de Quetzaltenango y el Quiché respectivamente. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-1089-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 30-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.2** Oficio DE-3162-2022, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a que la Dirección encargada de la supervisión y recepción garanticen la calidad del servicio contratado para la

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004457

digitalización del contenido de los libros registrales e indexación de las imágenes. 3.3 Oficio DE-3177-2022, por medio del cual, en respuesta al oficio CC-193-2022, trasladan pronunciamiento de la Dirección de Procesos y Presupuesto, indicando que se realizan las especificaciones técnicas para la adquisición de las tarjetas pre personalizadas, dejando en la cláusula que todo error que presente la materia prima, debe ser repuesta por el proveedor. Se aprueba la agenda por unanimidad.

PRIMERO: Se procede a dar lectura al acta número treinta y seis guion dos mil veintidós (36-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Informes: 2.1 Oficio AICC-57-2022, por medio del cual, el asesor informático presenta informe sobre el contenido del oficio DE-3063-2022, relacionado con el "Análisis sobre la integración de costos y gastos de la emisión de una certificación presencial y electrónica". Se tiene a la vista el informe presentado. Luego de escuchar al asesor, el Consejo Consultivo acuerda: a) Agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada; y b) Recomendar a la Dirección Ejecutiva se implementen políticas institucionales para priorizar el uso de los servicios electrónicos que ofrece la institución sobre los presenciales. 2.2 Oficio ALCC-39-2022, por medio del cual, el asesor legal presenta opinión sobre el informe de las auditorías finalizadas en el mes de julio de 2022, por la Auditoría Interna. Información trasladada a través del oficio DE-3033-2022. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. De los informes se destaca lo siguiente:

CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00041	Registros civiles de las personas de Quetzaltenango, Coatepeque, Flores Costa Cuca, Génova y Colomba Costa Cuca del departamento de Quetzaltenango.	Entre el 21 de agosto de 2019 al 30 de abril 2022
	<ol style="list-style-type: none"> Se cumple con la entrega de reportes de fallecidos de las inscripciones de defunción. Se cumple con la entrega de documentación de las inscripciones registrales de nacimiento, matrimonio y defunción. No se evidenció duplicidades o multiplicidad de registro de las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción consultadas (402). 	

CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00043	Registros civiles de las personas de Cunén, Sacapulas, San Gaspar Chajul, San Juan Cotzal y Santa María Nebaj del departamento de El Quiché.	Entre el 3 de agosto de 2018 al 30 de abril 2022
	<ol style="list-style-type: none"> Se cumple con la entrega de reportes de fallecidos de las inscripciones de defunción. Se cumple con la entrega de documentación de las inscripciones registrales de nacimiento, matrimonio y defunción. No se evidenció duplicidades o multiplicidad de registro de las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción consultadas (439). 	

El Consejo Consultivo que se da por enterado.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004458



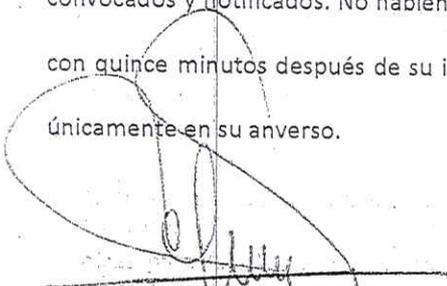
El Consejo Consultivo se congratula por la puesta en funcionamiento de la opción para el pago de los servicios que ofrece la Institución dentro de la banca virtual de Banrural, tal como se recomendó, y al mismo tiempo se recomienda iniciar y proseguir con el diálogo con otras instituciones bancarias para que se implemente la misma medida en la mayor cantidad de bancos del sistema. 2.3 Oficio AFCC-47-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con el oficio de Dirección Ejecutiva DE-3033-2022, de fecha 31 de agosto del presente año, al que adjuntan copia del oficio-AI-895-2022 de la Auditoría Interna, que contiene informe relacionado con las auditorías administrativas y financieras, realizadas al Registro Civil de las Personas de las oficinas ubicadas en los departamentos de Quetzaltenango y el Quiché respectivamente. Se tiene a la vista el informe presentado por el asesor. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo acuerda: a) Agradecer a la Dirección Ejecutiva por el traslado de los informes de auditoría identificados con los Códigos de Auditoría Interna números 00042, 00044 y 00045 respectivamente, emitidos en el mes de julio del año actual; b) Recomendar gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto de dar prioridad a las necesidades administrativas y de mantenimiento, en virtud que no se están realizando de forma oportuna y ágil por parte de las direcciones involucradas en dicho proceso, mostrando con ello deficiencias que no pueden ser atribuidas a los registradores civiles de cada oficina visitada; y c) Solicitar a la Auditoría Interna dé seguimiento a la evaluación del área financiera, según código de auditoría 00044, en el cual indican que la realicen a través de una auditoría específica, y de los resultados obtenidos se sirvan informar lo correspondiente a este Consejo Consultivo. **TERCERO: Correspondencia:** 3.1 Oficio CS-UIP-1089-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 30-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. 3.2 Oficio DE-3162-2022, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto a que la Dirección encargada de la supervisión y recepción garanticen la calidad del servicio contratado para la digitalización del contenido de los libros registrales e indexación de las imágenes. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. 3.3 Oficio DE-3177-2022, por medio del cual, en respuesta al oficio CC-493-

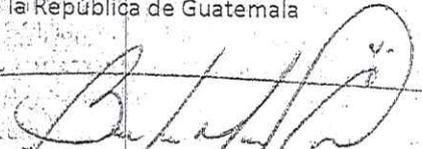
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

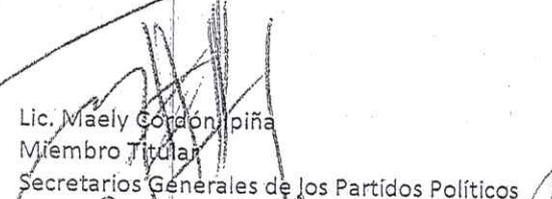
Nº 004459

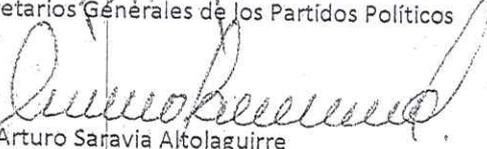
2022, trasladan pronunciamiento de la Dirección de Procesos y Presupuesto, indicando que se realizan las especificaciones técnicas para la adquisición de las tarjetas pre personalizadas, dejando en la cláusula que todo error que presente la materia prima, debe ser repuesta por el proveedor. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe.

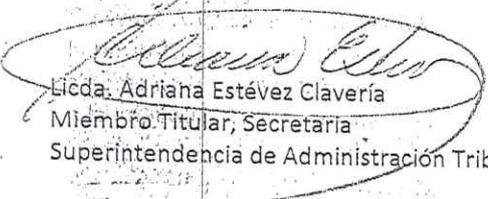
CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Presidente, Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la rotación de la presidencia, vocalías y elección del secretario de este órgano; así como, revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

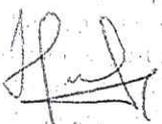

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Inga Brenda Izabel Miranda Consuegra
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

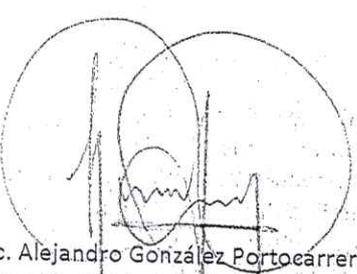

Lic. Maely Gordón Piña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Lic. Arturo Saravia Añolaguirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura


Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-


Lic. Hugo Allan García Monterrosa
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE

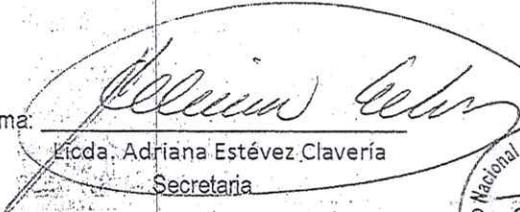

Licda. Sabrina María Veriz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA**: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y siete guion dos mil veintidós (37-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinte de septiembre de dos mil veintidós. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veintisiete de septiembre de dos mil veintidós.

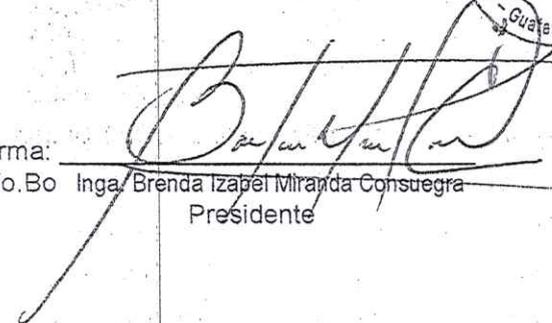
Atentamente,

Firma:


Licda. Adriana Estévez Clavería
Secretaria



Firma:


Vo.Bo Inga Brenda Izabel Miranda Consuegra
Presidente

